



019 -

"2023 – 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

**USHUAIA, 10 ENE 2023**

**VISTO:** el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 322/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS P/DELEGACIÓN RÍO GRANDE"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 605/2022, obrante a fojas 42/43, se adjudicó la contratación directa referente a la adquisición de los equipos e insumos informáticos necesarios, para la puesta en funcionamiento de la nueva oficina de la Delegación Río Grande, a la firma Gloria R. DAVICO, por la suma total de \$ 1.001.150,00 (pesos un millón un mil ciento cincuenta con 00/100).

Que con fecha 19/12/2022 se emitió la Orden de Compra N° 71/2022, agregada a fojas 44 y 47.

Que la firma Gloria R. DAVICO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la factura B N° 00001-00000968, por la suma de \$ 1.001.150,00 (pesos un millón un mil ciento cincuenta con 00/100). (v. f. 50).

Que a foja 51 se agrega Constatación de Comprobantes con CAE/AFIP, conforme lo dispuesto en el punto C del Anexo I de la Resolución CGP N° 43/2022.

Que la mencionada factura se encuentra debidamente conformada por el Área Informática y Comunicaciones, mediante Nota Interna N° 053/2023 Letra: TCP – TI, obrante a foja 52.

Que se ha verificado que los Certificados de Cumplimiento Fiscal y de Inscripción en el Registro de Proveedores, obrantes a fojas 30 vuelta/31, se encuentran vigentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante Compras Mayores N° 24/2023, agregado a foja 53.

Que es atribución de presidencia, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto conforme lo establecido mediante Resolución Plenaria N° 304/2022.

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto referente a la adquisición de los equipos e insumos informáticos necesarios, para la puesta en funcionamiento de la nueva oficina de la Delegación Río Grande, adjudicado a la firma Gloria R. DAVICO, por la suma total de \$ 1.001.150,00 (pesos un millón un mil ciento cincuenta con 00/100). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Ordenar el pago de la factura B N° 00001-00000968, por la suma de \$ 1.001.150,00 (pesos un millón un mil ciento cincuenta con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

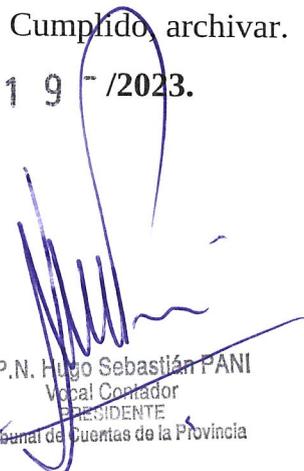
**ARTÍCULO 3°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.900 y 4.3.600 del Ejercicio Económico en vigencia.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**019 - /2023.**

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

  
 C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
 Vocal Contador  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia